

Firmado digitalmente por:
FARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/06/2020 18:34:10-0500



Resolución Directoral

N° 80 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 01 de junio de 2020

VISTOS:

El Informe N° 121-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, el Informe Legal N° 109-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, el numeral 17.10 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que culminada la ejecución física de las inversiones la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realiza el registro de cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones, una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable;

Firmado digitalmente por:
CABRERA FIGUEROA Sandra
Alicia FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/06/2020 11:03:52-0500



Firmado digitalmente por:
VILLANUEVA TORRES Elva
Del Pilar Rocío FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/06/2020 23:04:11-0500

Firmado digitalmente por:
ALVAN SANCHEZ Dora Paola
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/06/2020 16:53:23-0500

Que, por su parte, el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que: "La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión";

Firmado digitalmente por:
FARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/06/2020 18:35:03-0500

Que, asimismo, el numeral 8.1 de la versión N° 02 del procedimiento "Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS, señala que el Director Ejecutivo del Programa revisa y suscribe la resolución de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, el proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. San Antonio de Chuca – San Antonio de Chuca - Caylloma - Arequipa", fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 208863, declarado viable con Informe PIP Menor N° 062-2012/VIVIENDA-OGPP-UI y con un presupuesto total de S/ 392,310.76 (Trescientos noventa y dos mil trescientos diez con 76/100 Soles);

Que, con fecha 28 de junio de 2012, se suscribe el Contrato N° 123-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Consorcio Vicon, para la "Elaboración del Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. San Antonio de Chuca – San Antonio de Chuca - Caylloma - Arequipa", por el monto ascendente a S/ 344,410.76 (Trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diez con 76/100 Soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendario;

Firmado digitalmente por:
CABRERA FIGUEROA Sandra
Alicia FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/06/2020 11:04:05-0500

Que, con Orden de Servicio N° 1403-2012 de fecha 05 de octubre de 2012, se contrata los servicios de la Sra. Ivonne Peraltilla Ruiz, para que brinde el servicio de supervisión de los "Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural", en los C.P. del departamento de Arequipa: San Antonio de Chuca y Canocota, por un costo total de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 Soles), siendo el importe que le corresponde al C.P. San Antonio de Chuca S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Soles);



Que, con fecha 16 de mayo de 2013, se firma el acta de recepción de obra contando con la presencia del comité de recepción de obra designado mediante Resolución Directoral N° 191-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR;

Que, mediante Resolución Directoral N° 333-2014-VIVIENDA/PNT de fecha 16 de setiembre de 2014, rectificadas por Resolución Directoral N° 209-2016-VIVIENDA/PNT de fecha 23 de mayo de 2016, se resuelve aprobar la liquidación del Contrato N° 123-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001 para la "Elaboración del Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. San Antonio de Chuca – San Antonio de Chuca - Caylloma - Arequipa", por el importe total de S/ 345,369.52 (Trescientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y nueve con 52/100 Soles), incluido IGV;

Firmado digitalmente por:
VILLANUEVA TORRES Elva
Del Pilar Rocio FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/06/2020 23:04:26-0500

Que, mediante Carta Notarial de fecha 12 de agosto de 2016, se comunica a la Sra Ivonne Peraltilla Ruiz la resolución parcial de la orden de servicio N° 1403-2012, rebajando el importe contratado para el C.P. San Antonio de Chuca al 70%, por lo cual el costo total del servicio es de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles);

Firmado digitalmente por:
ALVAN SANCHEZ Dora Paola
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/06/2020 16:53:29-0500

Firmado digitalmente por:
FARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/06/2020 18:35:40-0500

Que, mediante Informe N° 121-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS, la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación de la liquidación técnica – financiera del proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. San Antonio de Chuca – San Antonio de Chuca - Caylloma - Arequipa”, con código SNIP N° 208863, sustentada en el Informe Técnico N° 49-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC de la especialista en liquidaciones de la Unidad de Plataformas de Servicios, quien concluye que, finalizada la ejecución del proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. San Antonio de Chuca – San Antonio de Chuca - Caylloma - Arequipa”, procedió a conciliar la información con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y las Coordinaciones de Contabilidad y Tesorería; asimismo, señala que ha realizado la conciliación de los bienes patrimoniales y no patrimoniales con la Coordinación de Control Patrimonial, producto de lo cual establece que el proyecto en mención fue ejecutado con un costo total de S/ 353,319.42 (Trescientos cincuenta y tres mil trescientos diecinueve con 42/100 Soles);

Que, asimismo, manifiesta que el monto final de liquidación del proyecto de inversión resulta de la sumatoria de los siguientes conceptos: (i) expediente técnico por el monto de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles), (ii) ejecución de obra por el monto de S/ 324,317.68 (Trescientos veinticuatro mil trescientos diecisiete con 68/100 Soles), (iii) deuda a favor del contratista afecto a la obra por el monto de S/ 958.77 (Novecientos cincuenta y ocho con 77/100 Soles), (iv) equipamiento por el monto de S/ 16,593.07 (Dieciséis mil quinientos noventa y tres con 07/100 Soles), (v) supervisión por el monto de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles) y (vi) otros equipos - vehículos por el monto de S/ 4,449.90 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 90/100 Soles);

Firmado digitalmente por:
CABRERA FIGUEROA Sandra
Alicia FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/06/2020 11:04:20-0500

Que, el monto final de liquidación del proyecto de inversión representa el 90.06% con respecto al presupuesto declarado viable, produciéndose un ahorro del gasto público de S/ 38,991.34 (Treinta y ocho mil novecientos noventa y uno con 34/100 soles), que representa el 9.94% del presupuesto asignado según PIP viable;

Que, mediante Informe Legal N° 109-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica informa que, el expediente administrativo contiene los siguientes anexos: (i) ficha de liquidación técnica – financiera del proyecto, (ii) resumen de la ejecución presupuestal por específica de gasto del proyecto de inversión, (iii) resumen de gastos de componente de proyecto culminado y/o liquidado, (iv) relación detallada de los bienes patrimoniales, (v) relación detallada de los bienes no patrimoniales e (vi) informe técnico de liquidación técnica - financiera; los mismos que se encuentran debidamente suscritos y visados por las áreas comprometidas, cumpliendo con las exigencias contenidas en la versión N° 02 del procedimiento: “Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS; y, recomienda emitir la Resolución Directoral que apruebe la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. San Antonio de Chuca – San Antonio de Chuca - Caylloma - Arequipa”, con código SNIP N° 208863;



Firmado digitalmente por:
VILLANUEVA TORRES Elva
Del Pilar Rocio FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/06/2020 23:04:41-0500

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-

Firmado digitalmente por:
ALVAN SANCHEZ Dora Paola
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/06/2020 16:53:42-0500

2019-EF/63.01 y el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, y;

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

Firmado digitalmente por:
 FARFAN CUBA Sara Evelyn
 FAU 20601993181 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 01/06/2020 18:36:26-0500

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. San Antonio de Chuca – San Antonio de Chuca - Caylloma - Arequipa", con código SNIP N° 208863, por la suma de S/ 353,319.42 (Trescientos cincuenta y tres mil trescientos diecinueve con 42/100 Soles), incluido impuestos de ley, según se detalla a continuación:

RESUMEN DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	3,500.00
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades, reajuste)	324,317.68
3	Deuda a favor del Contratista afecto a la Obra (Reajuste por formula polinómica)	958.77
4	Monto a favor de la Entidad afecto a la Obra	-
A	COSTO DE OBRA (A= 1+2+3-4)	328,776.45
5	Monto Pagado por Supervision	3,500.00
6	Deuda a favor del Supervisor afecto al Servicio de Supervision	-
7	Monto a favor de la Entidad afecto al Servicio de Supervision	-
B	COSTO SUPERVISION (B= 5+6+7)	3,500.00
C	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (C= A+B)	332,276.45
8	Equipamiento Según Formato 3 y Formato 4 (Relacion de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	16,593.07
9	Otros Equipos (Vehiculos)	4,449.90
D	SUB TOTAL COMPONENTE EQUIPAMIENTO (D=8+9)	21,042.97
10	SUB TOTAL INTANGIBLES	-
E	SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES (E=10)	-
F	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (F= C+D+E)	353,319.42

Fuente: Informe Técnico N° 49-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC

Artículo 2°.- Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el cierre de inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del proyecto de inversión "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. San Antonio de Chuca – San Antonio de Chuca - Caylloma - Arequipa", con código SNIP N° 208863.

Artículo 4°.- Encargar a la Secretaria de la Dirección Ejecutiva el archivamiento del expediente electrónico en el repositorio digital de resoluciones directorales.

Artículo 5°.- Encargar a la Unidad de Administración del Programa la notificación a la Unidad de Plataformas de Servicios, y custodia del expediente



Firmado digitalmente por:
 VILLANUEVA TORRES Elva
 Del Pilar Rocio FAU
 20601993181 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 02/06/2020 23:04:56-0500

Firmado digitalmente por:
 ALVAN SANCHEZ Dora Paola
 FAU 20601993181 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 02/06/2020 16:53:50-0500

electrónico en medio magnético para ser incorporado al expediente físico de liquidación técnica financiera del proyecto de inversión.

Artículo 6°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Firmado digitalmente por:
FARFAN CUBA Sara Evelyn
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01/06/2020 18:37:21-0500

Regístrese y comuníquese.

Killa Sumac Susana Miranda Troncos
Directora Ejecutiva
Programa Nacional PAIS



.....
Killa Sumac Miranda Troncos
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por:
CABRERA FIGUEROA Sandra
Alicia FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/06/2020 11:04:51-0500

Firmado digitalmente por:
VILLANUEVA TORRES Etva
Del Pilar Rocio FAU
20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/06/2020 23:05:14-0500

Firmado digitalmente por:
ALVAN SANCHEZ Dora Paola
FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/06/2020 16:53:58-0500

FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Resumen de Ejecución Presupuestal
(Expresado en Soles)

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. SAN ANTONIO DE CHUCA SAN ANTONIO DE CHUCA - CAYLLOMA - AREQUIPA

CÓDIGO UNIFICADO: 2153301

CODIGO SNIP: 208863

META:

EJERCICIO: 2012

MODALIDAD: Contrata

FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
2.6.2.3.99.2	SUB TOTAL	S/ -

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 1,000.00
2.6.8.1.4.3	SUB TOTAL	S/ 1,000.00

TOTAL	TOTAL
	S/ 1,000.00



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

**Resumen de Ejecución Presupuestal
(Expresado en Soles)**

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. SAN ANTONIO DE CHUCA SAN ANTONIO DE CHUCA - CAYLLOMA - AREQUIPA

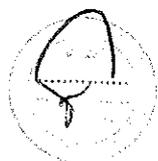
CÓDIGO UNIFICADO: 2153301
CODIGO SNIP: 208863
META:
EJERCICIO: 2013
MODALIDAD: Contrata
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/ 344,410.75
2.6.2.3.99.2	SUB TOTAL	S/ 344,410.75

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Detalle Sub-Genérica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Específica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Detalle Específica 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	S/ 4,449.90
2.6.3.1.1.1	SUB TOTAL	S/ 4,449.90

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 2,500.00
2.6.8.1.4.3	SUB TOTAL	S/ 2,500.00

TOTAL	S/ 351,360.65
--------------	----------------------



HOJA RESUMEN DE GASTOS DE COMPONENTE DE PROYECTO CULMINADO Y/O LIQUIDADO

Nombre de Proyecto : "CREACION DEL CENTRO DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. SAN ANTONIO DE CHUCA - SAN ANTONIO DE CHUCA - CAYLOMA - AREQUIPA"

Código SNP : 208863

Componentes del Proyecto : I: EXPEDIENTE TECNICO

Código de Proyecto : 2153301

III: ACTIVOS NO FINANCIEROS

V: SUPERVISION

VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

II: EJECUCION DE OBRA

III: ACTIVOS NO FINANCIEROS

III: ACTIVOS NO FINANCIEROS

DESAGREGADO DE GASTOS

Concepto	Monto \$/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Trámite	DESBAGREGADO DEL PAGO			TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL		
				Penalidad Art. 185	Penalidad Art. 186	Cobranza Coactiva	Defracción	Monto (Total Factura)	
Valorización N° 01 y Expediente Técnico	110,276.48	001-000151	4432-2012	0.00	0.00	0.00	5,513.82	110,276.48	
Valorización N° 02	67,850.70	001-000162	4277-2013	0.00	0.00	0.00	3,392.54	67,850.70	
Valorización N° 03	145,970.86	001-000175	13847-2013	0.00	0.00	0.00	7,298.54	145,970.86	
Devolucion por Reajuste Negativo	20,312.71	001-000187	20998-2013	0.00	0.00	0.00	1,015.64	20,312.71	
A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA	344,410.75							344,410.75	
B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA	57,958.77							57,958.77	
C. MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (A+B)	57,945,369.52							57,945,369.52	
D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	57,000.00							57,000.00	

TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL										
CONCEPTO	N° DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	PAGOS EFECTUADOS					Monto Final
					NETO	DETRACCION	DETRACCION	DETRACCION	DETRACCION	
NETO	2013-001709	17/07/2013	17/07/2013	104,417.66						104,417.66
DETRACCION	2013-001709	17/07/2013	17/07/2013	5,513.82						5,513.82
NETO	2013-001693	06/07/2013	06/07/2013	350.00						350.00
DETRACCION	2013-001693	06/07/2013	06/07/2013	64,458.16						64,458.16
NETO	2013-003181	05/07/2013	05/07/2013	3,392.54						3,392.54
DETRACCION	2013-003181	05/07/2013	05/07/2013	138,677.32						138,677.32
NETO	2013-004895	31/05/2013	31/05/2013	7,298.54						7,298.54
DETRACCION	2013-004895	31/05/2013	31/05/2013	19,297.07						19,297.07
NETO	2013-004935	07/06/2013	07/06/2013	1,015.64						1,015.64
DETRACCION	2013-004935	07/06/2013	07/06/2013	1,015.64						1,015.64
TOTAL				344,410.75						344,410.75

A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA : 344,410.75

B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA : 57,958.77

C. MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (A+B) : 57,945,369.52

D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD : 57,000.00

COMPONENTE IV: SUPERVISION

Concepto	Monto \$/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Trámite	DESBAGREGADO DEL PAGO			TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL		
				Penalidad Art. 185	Penalidad Art. 186	Cobranza Coactiva	Defracción	Monto (Total Factura)	
1er pago	1,000.00	001-000172	48715-2012	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	
2do pago	1,000.00	001-000174		0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	
3er pago	1,500.00	001-000180		0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	
A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA	3,500.00							3,500.00	
B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA	57,000.00							57,000.00	
C. MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (A+B)	57,350.00							57,350.00	
D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	57,000.00							57,000.00	

Modalidad de Ejecución : IVONNE PERAZITILLA RUIZ

Ejecutor de Componente : O/S 1403-2012, 1476-2013

Nro de Contrato / Convenio : S/ 5,000.00

Monto inicial de Componente : C.N. 245-2015-VIVIENDA/PMT

C/N de abajó de O/S : S/ 3,500.00

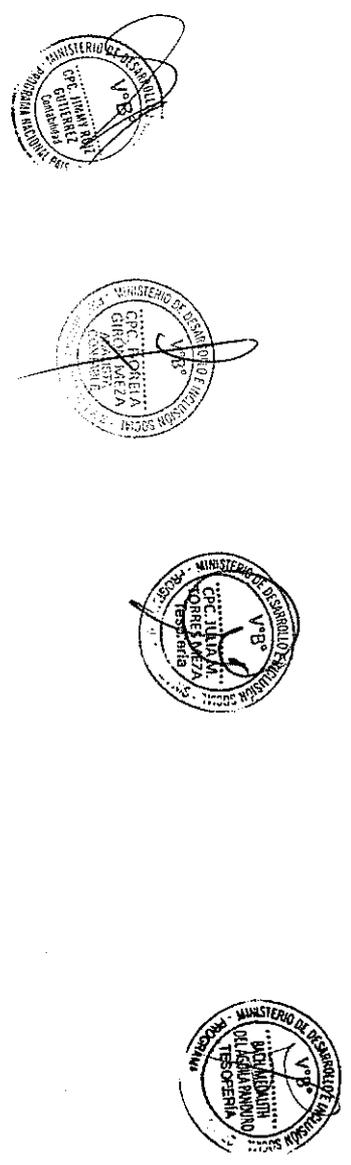
Monto Final : S/ 3,500.00



COMPONENTE VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

Modalidad de Ejecución : CANVAN S.A.C.
 Ejecutor de Componente :
 RUC de : O/C 205-2013 - C/P ESTE-2013
 Nro de Contrato / Convenio : S/ 4,443.90
 Monto Inicial de Componente : S/ 4,443.90
 Característica del Activo no Financiero : Muro ZONGSHEN C/ Negro, Pisca EA-9866 Chara 1201CM1C02050018189
 Monto Final : S/ 4,443.90

TRAMITE DE UNIDAD DE PLAZA/OTRAS DE SERVICIOS				TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL				VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA											
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Trámite	Nº de Registro SIM#	DESGARREGADO DEL PAGO PENALIDAD ART.165	DESGARREGADO DEL PAGO PENALIDAD ART.166	COBANCIA COACTIVA	DETERMINACION	Monto Total (Factura)	CONCEPTO	Nº DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	Nº DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	Monto Final
Adquisición de 01 Macodera	4,443.90	001-0034183		7490-2013	0.00	0.00	0.00	0.00	4,443.90	NETO	2013-006526	12/06/2013	14/06/2013	3,733.91	-	-	-	-	3,733.91
										RETENCION IGV	2013-006526	12/06/2013	16/06/2013	267.00	-	-	-	-	267.00
										PENALIDAD	2013-006526	12/06/2013	16/06/2013	444.99	-	-	-	-	444.99
TOTALES ***	S/ 4,443.90								4,443.90					4,443.90					4,443.90



C.P. SAN ANTONIO DE CHUCA - SAN ANTONIO DE CHUCA - CAYLLOMA - AREQUIPA

FORMATO 03: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	FX-2200LCD-U	S/T	NEGRO	UP331FOR02			1	162.85	162.85
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	DSCWX500			4494707			1	746.35	746.35
3	CAMAROTE DE MADERA	S/M	S/M			1 1/2 PLAZA			1	285.00	285.00
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	1000-1424LA	S/T	NEGRO	5CG30205XM 5CG302063L			2	3,017.80	6,035.60
5	ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	S/M	MELAMINA	MARRON		0.80X1.60X0.77		3	339.25	1,017.75
6	ESTANTE DE MELAMINA	S/M	S/M	MELAMINA	MARRON		1.10X1.77X0.30		2	271.40	542.80
7	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET PRO P1102W	S/T	NEGRO	BRBSF43MFR			1	474.95	474.95
8	MESA DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON		0.70X0.99X1.00		1	407.10	407.10
9	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	S/M	S/M	MELAMINA	MARRON		1.44X0.90X0.49		2	380.00	760.00
10	PANTALLA ECRAN	KLIP XTREME	KPS-302B	S/T	BLANCO	AC120K1X16			1	814.20	814.20
11	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	TL-WA701ND	S/T	BLANCO		10663304887 10663300284 10663304881		3	67.85	203.55
12	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M		NEGRO	S/S			18	61.06	1,099.08
13	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	BENQ	MS502	S/T	NEGRO	PD6CC02545000-S			1	2,714.00	2,714.00
TOTAL										Si.	15,263.23

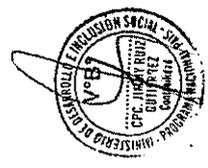


Vº Bº SECRETARÍA DE LA UA

Gustavo E. Saravia Casanova

Gustavo E. Saravia Casanova
COORDINADOR GENERAL DEL CONTROL PATRIMONIAL

PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCION PARA LA INCLUSION SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



C.P. SAN ANTONIO DE CHUCA - SAN ANTONIO DE CHUCA - CAYLLOMA - AREQUIPA

FORMATO 04: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES NO PATRIMONIALES
 FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AUDIFONO DE 20-20.000 HZ	SIM	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	81,40 S/.	81,40 S/.
2	MODEM EXTERNO	SIM	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		3	54,28 S/.	162,84 S/.
3	PARLANTES RMS 4 WATTS	SIM	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	1,085,60 S/.	1,085,60 S/.
TOTAL										S/.	1,329,84

Gustavo E. Saravia Casanova

 Coordinador de Control Patrimonial
 COORDINACIÓN GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
 PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PAIS
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



V° B° JEFE DE LA UA

